MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCION F.G.E. N.° 7148-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL", CONFORME A LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PARA "ALQUILERES NUEVOS PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO - ÁREA METROPOLITANA" ID N.° 319367.

Asunción, 27 de diciembre de 2016

VISTO: El memorando DGAF N.° 1954 de fecha 27 de diciembre de 2016, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la adjudicación para la contratación "Locación de inmuebles determinados - Ad Referendum - Plurianual", para "Alquileres nuevos para sedes del Ministerio Público - Área Metropolitana" ID N.° 319367, y ;

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el Área Metropolitana.

Asimismo, la Resolución DNCP Nº 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N.° 59/07 y se reglamenta el proceso de "Locación de bienes inmuebles", establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contratos de locación.

En virtud de, lo establecido en el artículo 44 "Disposiciones generales" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa que: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".

A ese respecto, la Dirección Administrativa solicitó la realización de los procedimientos de contratación "Locaciones de inmuebles determinados - Ad Referéndum Plurianual", para los alquileres nuevos para sedes del Ministerio Publico - Área Metropolitana, según memorandos DA N.° 3846 de fecha 22 de noviembre de 2016, D.A. N.° 4079 de fecha 6 de diciembre de 2016, D.A. N.° 3538 de fecha 4 de noviembre de 2016, D.A N.° 3691 de fecha 15 de noviembre de 2016, D.A. .° 3603 de fecha 9 de noviembre de 2016, D.A. N.° 3440 de fecha 31 de octubre de 2016 y D.A. N.° 3512 de fecha 1 de noviembre de 2016.

Así también, la Dirección de Presupuesto, ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", de acuerdo al "Presupuesto General Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017" y para el Ejercicio Fiscal 2018". El llamado se realizará bajo la modalidad de "Locación de inmuebles", financiado con los créditos presupuestarios de la institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda.

En atención, al dictamen n.° 256 de fecha 6 de diciembre de 2016 y n.° 18 de fecha 23 de noviembre de 2016, a través de los cuales la Unidad Operativa de Contratación, emitió una opinión favorable para la contratación de "Locación de inmuebles determinados - Ad Referéndum Plurianual" para los alquileres ya mencionados.

En ese sentido, por memorando n.° 3020/2016 la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación para la contratación "Locación de inmuebles determinados - Ad Referendum - Plurianual", para "Alquileres nuevos para sedes del Ministerio Público - Área Metropolitana".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 534 de fecha 27 de diciembre de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la contratación "Locaciones de inmuebles determinados - Ad Referéndum - Plurianual", para **"Alquileres nuevos para sedes del Ministerio Publico - Área Metropolitana"** ID N.° 319367, por **G. 6.788.400.000.- (Guaraníes seis mil setecientos ochenta y ocho millones cuatrocientos mil)**, según el siguiente detalle:

MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCION F.G.E. N.° 7148

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL", CONFORME A LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PARA "ALQUILERES NUEVOS PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO - ÁREA METROPOLITANA" ID N.° 319367.

ITEMS	DEPENDENCIA	PROPIETARIO O ADMINISTRADOR	MESES	Año 2017	Año 2018
1	Fiscalía Delitos Económicos	Condominio Maria Hortensia Ojeda de Buzo y otros	12	756.000.000	
2	Fiscalía Delitos Económicos	Condominio Maria Hortensia Ojeda de Buzo y otros	12		795.600.000
3	Fiscalía Barrial 2	Susana Maria Espinola de Martinez	12	72.000.000	
4	Fiscalía Barrial 2	Susana Maria Espinola de Martinez	12		72.000.000
5	Fiscalía Antisecuestros	Central Pirareta S.A.	12	258.000.000	
6	Fiscalia Antisecuestros	Central Pirareta S.A.	12		258.000.000
7	Fiscalía Zonal de San Antonio	Luis Pereira Comercial SRL	12	180.000.000	
8	Fiscalía Zonal de San Antonio	Luis Pereira Comercial SRL	12		192.000.000
9	Fiscalía Fernando de la Mora	Nidia Norma Ojeda de Aguilar	12	354.000.000	
10	Fiscalía Fernando de la Mora	Nidia Norma Ojeda de Aguilar	12		354.000.000
11	Fiscalía Sector 1	Alfredo Cáceres Samaniego	12	295.200.000	
12	Fiscalía Sector 1	Alfredo Cáceres Samaniego	12		295.200.000
13	Fiscalía Zonal de San Lorenzo	Julio Arce Jara	12	240.000.000	
14	Fiscalía Zonal de San Lorenzo	Julio Arce Jara	12		240.000.000
15	Depósito de Suministros	José Emategui Cachero	12	228.000.000	
16	Depósito de Suministros	José Emategui Cachero	12		228.000.000
17	Deposito de San Lorenzo	Melanie S.A.	12	528.000.000	
18	Deposito de San Lorenzo	Melanie S.A.	12		554.400.000
19	Fiscalía de Lambaré	Josefina Gilardoni de Scavone	12	174.000.000	
20	Fiscalía de Lambaré	Josefina Gilardoni de Scavone	12		174.000.000
21	Fiscalía de san Lorenzo – Sede II	Luís Armando Rotela	12	270.000.000	
22	Fiscalía de san Lorenzo – Sede II	Luís Armando Rotela	12		270.000.000
			TOTAL GENERAL	**3.355.200.000**	**3.433.200.000**

2.- AUTORIZAR al director general de Administración y Finanzas, a la directora Administrativa y al coordinador de Servicios Básicos y Alquileres, a firmar los contratos de "Locación de inmuebles determinados - Ad Referéndum – Plurianual", para los alquileres nuevos para sedes del Ministerio Publico - Área Metropolitana, emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes o hasta cubrir la suma mencionada en el primer punto, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional del Ministerio Público.

3.- DISPONER que el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 y 2018, serán financiados conforme al proyecto de la disponibilidad presupuestaria prevista del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 y 2018", en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado